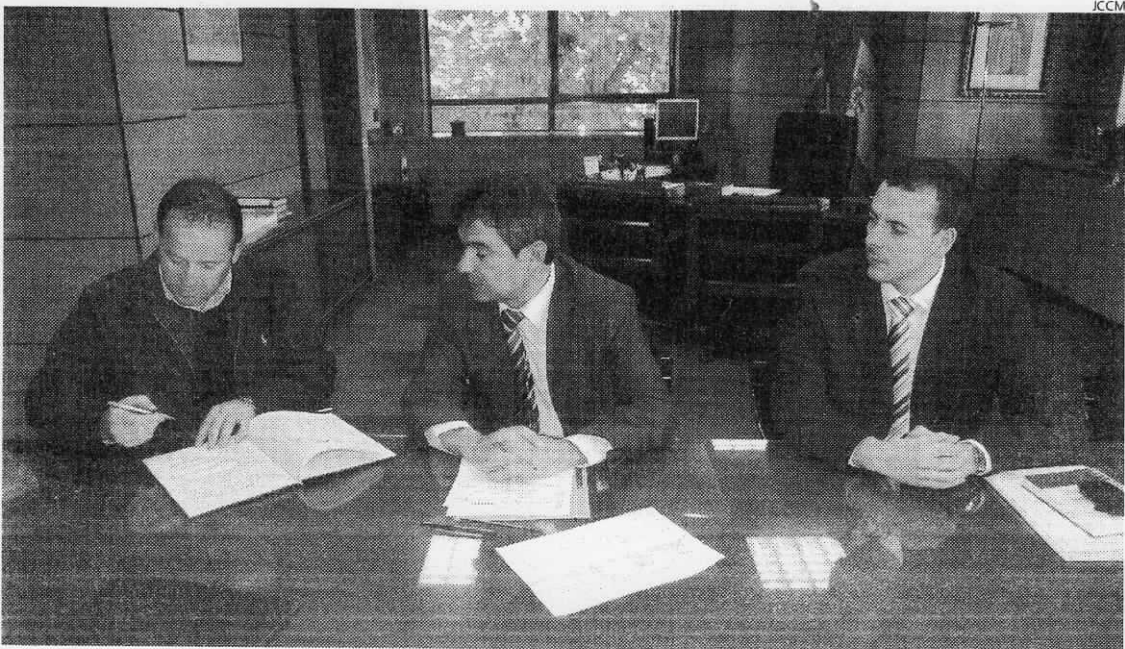


Los parados de El Picazo hacen papeleos sin viajar



De izq. a dcha, el alcalde de El Picazo, Ángel Javier Martínez, el delegado de la Junta en Cuenca, Rogelio Pardo, y el coordinador de los servicios Periféricos del Sepecam en Cuenca, Jesús Jaén.

Pueden tramitar la renovación de demanda de empleo sin necesidad de acudir a la capital

EL DÍA
PROVINCIA

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha (SEPECAM) y el Ayuntamiento de El Picazo han suscrito un convenio de colaboración para la creación de una Unidad Local de Gestión de empleo (ULGE), que permitirá que, a partir de ahora, los desempleados de la localidad de El Picazo puedan renovar su demanda de empleo en el propio Consistorio y no tengan que desplazarse hasta la oficina de empleo de su comarca.

El delegado de la Junta en Cuenca, Rogelio Pardo, y el alcalde de

El Picazo, Ángel Javier Martínez, rubricaron el acuerdo en las oficinas del Servicio de Empleo de Castilla-La Mancha de Cuenca.

Pardo felicitó al primer edil de El Picazo por haberse sumado a este convenio y destacó el gran beneficio que supondrá para los vecinos que se encuentren en situación de desempleo.

El delegado ha animado a los ayuntamientos de la provincia que no cuenten con este servicio a que se pongan en contacto con el Servicio Público de Empleo para solicitarlo.

El Servicio Público de Empleo de Castilla-La Mancha, consciente de la dificultad que puede entrañar para los demandantes de empleo la dispersión geográfica de la región para el cumplimiento de la obligación de renovación de la demanda en aquellas localidades que no cuentan con oficina de empleo, emitió la resolución aprobando el

modelo tipo de Convenio de Colaboración entre el Sepecam y los ayuntamientos que lo soliciten, para la creación de Unidades Locales de Gestión de Empleo (ULGES).

De este modo el Gobierno regional que preside María Dolores de Cospedal facilita la renovación de la demanda de empleo desde los ayuntamientos que suscriban el convenio, para los demandantes empadronados en el municipio.

Desde la publicación de dicha Resolución han sido un total de 91 los ayuntamientos de esta provincia que, concedores más que ninguna otra administración, de los costes que conlleva para sus vecinos el desplazamiento hasta la correspondiente oficina de empleo para proceder a la renovación trimestral de su demanda, han suscrito el convenio.